



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

**RESOLUCION No.043 de 2018  
(Febrero 21 de 2018)**

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2018 QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA “PURIFICA” E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto N° 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima “PURIFICA ESP” justifico la necesidad de contratar **“EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”**, para lo cual se elaboró el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad.

La empresa de servicios públicos PURIFICA E.S.P, está en el proceso de contratar: contratar **“EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”**

Que teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el Contrato Interadministrativo 222 de 2017 con PURIFICA E.S.P., con el fin de que se realice tal pretensión Estatal de CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA y por lo tanto la empresa como prestadora del servicio de alcantarillado deberá cumplir con el desarrollo de dicha necesidad local.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la empresa de servicios públicos “PURIFICA E.S.P”, elaboró con la debida antelación el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad y el pliego de condiciones conforme a los cuales se adelantó el Proceso de Invitación Pública No.001-2018 y los publicó en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4**

Que mediante resolución No.023 del 7 de febrero de 2018, se conformó el Comité Evaluador de la empresa de Servicios públicos.

Que mediante resolución No.024 del 7 de febrero de 2018, se dio apertura al proceso de Invitación Pública No.001-2018, el cual fue publicado en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Que el presupuesto oficial estimado definido en el análisis de conveniencia y oportunidad, asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.668.000,00) M/CTE**, soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad:

<b>CDP N°.</b>	20180200
<b>Fecha</b>	7 DE FEBRERO DE 2018
<b>VALOR</b>	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.668.000,00) M/CTE
<b>Rubro</b>	0541019090020102
<b>CONCEPTO</b>	CONSTRUCCION AMPLIACION ALCANTARILLADO Y CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS

Que el 16 de febrero de 2018 se llevó a cabo el acta de cierre de recibo de propuestas de la Invitación Pública No.001-2018, de conformidad a lo contenido en el Manual de contratación vigente de la empresa PURIFICA ESP.

Que el punto 6.5 del Pliego de Condiciones del Proceso de Invitación Pública No.001-2018, consagra: "...PURIFICA podrá declarar desierto el presente proceso de Invitación Pública dentro del término previsto para la adjudicación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de PURIFICA cuando:

Ninguna propuesta cumpla con los criterios establecidos en estos pliegos de condiciones.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso Contractual de Invitación Pública No.001-2018 cuyo objeto es: **"EL SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LOS SECTORES CASA DE LA CULTURA – ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA URBANIZACIÓN LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA"**, teniendo en cuenta la parte considerativa de esta resolución.

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución será publicada en el SECOP.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución se expide a los veintiun (21) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

***ORIGINAL FIRMADO***  
**JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO**  
**GERENTE PURIFICA E.S.P.**

**PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE**

---

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: [purificaesp@yahoo.es](mailto:purificaesp@yahoo.es)